



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2019

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL
CONTRALORÍA CIUDADANA**

XALAPA-EQUEZ., VERACRUZ

30 DE ENERO DE 2019



TABLA DE CONTENIDO	
Estrategia de Contraloría Ciudadana	
Antecedentes	3
I. Plan de Difusión.	4
II. Procedimiento para la Constitución y/o Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.	5
III. Proceso de Capacitación y Asesoría de los Comités de Contraloría Ciudadana.	9
IV. Coordinación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública y el Órgano Interno de Control para la capacitación, registro y captura de cédulas de vigilancia e informes anuales.	10
V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación del Servicio Educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	11
VI. Medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.	13
VII. Actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias y entidades.	14
VIII. Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana.	14
Firmas	15
Directorio	16
Cronograma de Actividades	17





ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Antecedentes

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asume el compromiso de impartir e impulsar la Educación Media Superior dentro del territorio Veracruzano, propiciando en todo momento una Educación Integral e Incluyente con Calidad.

Con la finalidad de promover y fortalecer una cultura de transparencia y combate a la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, se constituyen los Comités de Contraloría Ciudadana, para que éstos ayuden en la supervisión de la prestación del Servicio Educativo en cada uno de los Planteles que integran el Colegio, verificando que se realice en un marco de legalidad, así como de generar propuestas y toma de decisiones a favor de la Comunidad Estudiantil que propicie una mejora en la prestación del mismo.

En este contexto y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 11 de los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, implementa acciones y estrategias que permitan fortalecer la Contraloría Ciudadana en cada uno de los 71 Planteles que lo constituyen.

Actualmente, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz cuenta con 71 Comités de Contraloría Ciudadana, debidamente constituidos y realizando sus actividades regularmente.

Para el año 2019, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz se plantea renovar los Comités de Contraloría Ciudadana en 46 Planteles, de los cuáles 6 se encuentran prorrogados del ejercicio 2018 y 40 corresponden al ejercicio 2019; lo anterior se realizará con apego en los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*. Cabe mencionar que para la renovación de aquellos Comités de Contraloría Ciudadana cuya vigencia concluirá en el mes de Diciembre de 2019, se les solicitará proceder con dicha





renovación durante los primeros días del mes de Enero de 2020, toda vez que habrá periodo vacacional durante Diciembre, lo que conlleva a no contar con la participación de la Ciudadanía; éstos serán considerados dentro del programa de trabajo 2020.

I. Plan de Difusión

Con la finalidad de promover y fortalecer las acciones de la Contraloría Ciudadana a través de los Comités de Contraloría Ciudadana debidamente instalados en cada Plantel, que coadyuven a la mejora del desarrollo y ejecución del Servicio Educativo que se brinda en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, se emplearán los siguientes mecanismos:

En medios impresos:

- a) Documentación Oficial: circulares y oficios personalizados para los Planteles y Coordinaciones de Zona;
- b) Convocatoria General para que la Ciudadanía esté debidamente informada que puede formar parte de los Comités de Contraloría Ciudadana en Planteles, así como conocer la existencia de los mismos;
- c) Guía de los derechos y obligaciones de los Comités de Contraloría Ciudadana;
- d) Pendones y/o carteles sobre las características generales del Servicio Educativo que se ofrece en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz;
- e) Folletos y/o volantes sobre los derechos y obligaciones de la comunidad estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz;
- f) Carteles y folletos para indicar los medios institucionales para presentar quejas y/o denuncias;
- g) Redacción de artículos en la Revista Digital del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz;

En medios multimedia y audiovisuales:

- a) Videos tutoriales para capacitación de integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana;
- b) Spots o cortometrajes alusivos a los derechos y obligaciones de





los Estudiantes;

- h) Spots sobre el Servicio Educativo que se ofrece en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

En medios interpersonales o grupales:

- a) Reuniones informativas en Planteles, para alumnos, docentes y personal administrativo;
- b) Talleres de capacitación para padres de familia (principalmente miembros de los Comités de Contraloría Ciudadana);
- c) Participación en el Consejo Consultivo de Directores.

El contenido y características de la información que se difunda, se apegará a los lineamientos y a la normatividad existente de los trámites y servicios que se brinda en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Se realizará la difusión en página web Institucional así como en las redes sociales oficiales del Colegio.

II. Procedimiento para la constitución y/o registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz se constituirán Comités del tipo de trámites y servicios gubernamentales, se conformarán cuando menos por cinco integrantes. La estructura del Comité se integrará por una presidencia, una secretaria y tres vocales, con sus respectivas suplencias.

El cargo que desempeñen los integrantes de los comités será honorífico atendiendo a su responsabilidad social, y para lo cual no deberán ejercer un cargo activo en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ni realizar acciones de promoción a favor de cualquier partido u organización política, religiosa o gubernamental, esto sin detrimento a sus derechos constitucionales referentes a la libertad de asociación política o de culto.

El mecanismo que empleará el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para la Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana será el siguiente:

1. El Enlace Institucional notificará con un mes de antelación,





- mediante oficio, a las/los Directoras (es) de Planteles, cuando la vigencia del Comité de Contraloría Ciudadana esté por concluir.
2. Las/los Directoras (es) del Plantel realizarán la Convocatoria para renovar e integrar el Comité de Contraloría Ciudadana, dirigida a padres de familia, ciudadanos y demás personas interesadas en participar y ser miembros del Comité de Contraloría Ciudadana, a través de asamblea.
 3. Las/los Directoras (es) de Plantel coordinarán la asamblea, para lograr que los asistentes elijan democráticamente a los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana; en caso de no obtener un consenso, las/los Directoras (es) de Plantel podrá seleccionar, a través de invitación directa, a los integrantes del Comité.
 4. Las/los Directoras (es) de Plantel, procederán a recabar los documentos necesarios para registrar el nuevo Comité de Contraloría Ciudadana. Los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana deben facilitar fotocopia de su identificación oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar); en caso de no estar actualizado el domicilio en su identificación oficial, deberá proporcionar un comprobante de su domicilio actual. Asimismo, se les dará a conocer la Política de Privacidad con la finalidad que conozcan el manejo y protección de sus datos personales.
 5. Las/los Directoras (es) de Plantel, posterior a la conformación del CCC, procederán a capacitar a los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana, explicarán detalladamente las funciones de cada miembro del Comité, proporcionará los lineamientos y explicará el llenado de los formatos, tales como el Acta Circunstanciada y la Cédula de Vigilancia de Trámites y Servicios, así como el proceso para la elaboración y entrega de los sobres cerrados que serán enviados mensualmente al área de Operación Regional. La capacitación también podrá ser impartida por el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana y/o personal del área de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, así como por personal del Órgano Interno de Control.
 6. Una vez que se cuente con la capacitación, las/los Directoras (es) de Plantel deben llenar el Formato de Capacitación y enviar los documentos necesarios al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para





proceder a solicitar el registro y validación del Comité de Contraloría Ciudadana constituido, ante la Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, de la Contraloría General del Estado.

7. El Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, recibirá los folios de registro y acreditación por parte de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado, mismas que se remitirán a los Planteles para que las/los Directoras (es) de Plantel sean los encargados de entregar a los miembros del Comité, quedando certificados como integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana; las/los Directoras (es) de Plantel llenarán el Formato denominado Recibo de Constancias y lo enviarán al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**Desarrollo para la Constitución de los
Comités de Contraloría Ciudadana en el 2019
(Renovación)**

PRIMER TRIMESTRE			
MES	ZONAS	PLANTELES	OBSERVACIONES
ENERO	I, II, VI, VII	23 CASTILLO DE TEAYO	09-09-18 (S/R)
		13 PLAYA VICENTE	28-09-17 (S/R)
		07 OMEALCA	20-10-18 (S/R)
		64 ACAYUCAN	17-11-18 (S/R)
		12 CÓRDOBA	18-11-18 (S/R)
		31 SAYULA DE ALEMÁN	17-12-18 (S/R)
		71 COSAMALOAPAN	10-01-19
		16 CATEMACO	20-01-19
		70 SAN ANDRES TUXTLA	24-01-19
		63 ALVARADO	25-01-19
62 VERACRUZ NORTE	30-01-19		
FEBRERO	IV y VII	69 JUAN RODRIGUEZ CLARA	21-02-19
		66 XALAPA II	22-02-19
MARZO	I y VIII	68 COATZACOALCOS II	06-03-19
		38 IXCATEPEC	07-03-19

15 Comités renovados en el mismo número de Planteles.





SEGUNDO TRIMESTRE

MES	ZONAS	PLANTELES	OBSERVACIONES
ABRIL	I, II Y III	01 PUEBLO VIEJO	04-04-19
		03 MARTINEZ DE LA TORRE	06-04-19
		10 IXHUATLÁN DE MADERO	25-04-19
MAYO	IV	25 HUATUSCO	17-05-19
JUNIO	I, III y VI	19 EL HIGO	06-06-19
		06 NOGALES	07-06-19
		24 CAZONES	27-06-19

7 Comités renovados en el mismo número de Planteles.

TERCER TRIMESTRE

MES	ZONAS	PLANTELES	OBSERVACIONES
JULIO	N/A	SIN RENOVACIONES	
AGOSTO	II, IV	11 PASO DE OVEJAS	04-08-19
		22 CHICONTEPEC	21-08-19
		58 PEROTE	21-08-19
SEPTIEMBRE	I, IV, VI Y VIII	44 CUICHAPA	04-09-19
		39 OZULUAMA	12-09-19
		54 JALACINGO	19-09-19
		67 XONOTLA	27-09-19
		59 PÁNUCO	28-09-19

8 Comités renovados en el mismo número de Planteles.

CUARTO TRIMESTRE

MES	ZONAS	PLANTELES	OBSERVACIONES
OCTUBRE	I, II, III, V, VI, VII y VIII	43 LAS CHOAPAS	01-10-19
		17 JÁLTIPAN	06-10-19
		41 CHONTLA	07-10-19
		34 NANCHITAL	09-10-19
		61 BOCA DEL RÍO	17-10-19
		05 ÁLAMO	18-10-19
		30 VILLA AZUETA	18-10-19
		37 MECATEPEC	18-10-19
		15 PIEDRAS NEGRAS	19-10-19
		56 FORTÍN DE LAS FLORES	26-10-19
		26 ALLENDE	31-10-19





NOVIEMBRE	II, III, IV, V y VII	50 VERACRUZ	01-11-19
		45 SOTEAPAN	13-11-19
		14 TIHUATLÁN	15-11-19
		27 ESPINAL	27-11-19
		20 SOLEDAD DE DOBLADO	29-11-19
16 Comités renovados en el mismo número de Planteles.			

Total de Comités a Renovar en 2019:	46 Comités de Contraloría Ciudadana
Planteles Activos en el ejercicio 2019:	25 Comités de Contraloría Ciudadana
TOTAL DE COMITÉS:	71 Comités de Contraloría Ciudadana

Dentro del programa de trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para la renovación de los Comités de Contraloría Ciudadana en el 2019, se tiene que para el Primer Trimestre se renovarán 15 Comités, de los cuales 6 corresponden a Planteles cuya renovación fue aplazada en 2018 y 9 Comités que corresponden al ejercicio 2019; en el segundo Trimestre se renovarán 7 Comités; en el Tercer Semestre se renovarán 8 Comités; finalmente, durante el Cuarto Trimestre se renovarán 16 Comités. Generando así un total de 46 Comités Renovados en el mismo número de Planteles durante el año. Cabe hacer mención que estos números pueden variar por circunstancias especiales que se presenten en Planteles, tales como la falta de actividad de alguno de sus miembros, se reestructure el Comité, la creación de nuevos planteles dentro del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz o por observaciones por el Órgano Interno de Control.

III. El Proceso de Capacitación y Asesoría a los Comités de Contraloría Ciudadana.

La capacitación y/o asesoría deberá efectuarse en las inmediaciones de los Planteles en donde se preste el Servicio Educativo y se constituya el Comité. Esta será a cargo de las/los Directoras (es) de Plantel y debe llevarse a cabo al momento de constituir el Comité. Se deberá llenar el formato requerido por la Dirección General de Transparencia,



Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado y enviarlo al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana, para su validación correspondiente.

La capacitación y/o asesoría será bajo un esquema de responsabilidad compartida con el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana así como personal del Órgano Interno de Control, con el fin de coadyuvar al buen funcionamiento de los mismos. Asimismo, se podrán emplear herramientas tecnológicas como Video Conferencias y/o Tutoriales en línea.

Durante la capacitación, se entregará al Comité la información con los derechos y obligaciones como miembros del Comité, las características del Servicio Educativo que se brinda en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, así como material de difusión, papelería y normatividad necesaria; en su caso, otros materiales de apoyo que sean necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

Las/los Directoras (es) de Plantel puede designar a personal que funja como subenlace, con el fin de realizar funciones como apoyo técnico en la operatividad de los Comités de Contraloría Ciudadana, para lo cual deberá notificar por escrito al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana.

IV. La coordinación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública y el Órgano Interno de Control para la captación, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales.

El Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz solicitará mensualmente a la Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado y al Órgano Interno de Control, la reunión para Apertura de Sobres, con la finalidad de validar que contengan la Acta Circunstanciada y las Cédulas de Vigilancia, aplicadas por los miembros de los Comités de Contraloría Ciudadana de los planteles que integran al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Cabe hacer mención que en el mes de febrero se programan dos





reuniones de apertura, toda vez que durante la primer semana se revisarán los sobres que llegaron de manera prorrogada del ejercicio 2018, y la segunda reunión corresponderá al ejercicio 2019.

Para tal actividad, las/los Directoras (es) de Plantel deberán estar atentas (os) de que se apliquen cada mes las Cédulas de Vigilancia, así como de la elaboración del Acta Circunstanciada, por parte de los miembros del Comité de Contraloría Ciudadana de su respectivo Plantel, integrándolos en un sobre cerrado, mismo que deben remitir al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, por los medios institucionales.

La Apertura de Sobres se realizará en presencia de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado, el Órgano Interno de Control y el Enlace Institucional con el objeto de validar la información contenida en los sobres: las Cédulas de Vigilancia y Actas Circunstanciadas correspondientes, elaborando el acta de Apertura de Sobres respectiva.

Se realizará un informe detallado con las solicitudes encontradas en las Cédulas de Vigilancia durante el acto de apertura de sobres, mismo que se enviará al Órgano Interno de Control para su conocimiento. Al final del ejercicio se realizará un informe anual con la atención brindada a dichas solicitudes.

V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación del Servicio Educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Cada Comité de Contraloría Ciudadana, supervisará el Servicio Educativo que proporciona el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, mediante la aplicación de Cédulas de Vigilancia a estudiantes y/o padres de familia en cada Plantel. Dependiendo el tipo de Plantel respecto a la matrícula de alumnos, las Cédulas de Vigilancia a aplicar se realizarán bajo el siguiente esquema:





TIPO DE PLANTEL	CÉDULAS DE VIGILANCIA
A (100-399 ESTUDIANTES)	5
B (400-1200 ESTUDIANTES)	7
C (1201 ESTUDIANTES EN ADELANTE)	10

Dichas cédulas serán acompañadas del Acta Circunstanciada correspondiente. Estos documentos se deberán introducir en un sobre, el cual deben cerrarlo y firmarlo por la parte de cierre y deben entregarlo a la Dirección del Plantel. La Dirección del Plantel a su vez, enviará el sobre al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para su apertura y captación de solicitudes.

Es importante mencionar que, independientemente a la clasificación del Plantel, se aplicarán 10 Cédulas de Vigilancia para cada periodo de los procesos de Inscripción y Reinscripción de Estudiantes, en los meses que establezca la Dirección General.

Para el seguimiento y atención de las solicitudes, el Enlace Institucional será el responsable de dar seguimiento, para lo cual enviará a las/los Directoras (es) de Plantel, vía oficio, las solicitudes detectadas durante la supervisión de dichos Comités para su resolución en Plantel; en caso de que la solución esté fuera de competencia de las/los Directoras (es) de Plantel, deberán realizar las gestiones correspondientes ante las distintas áreas de la Institución o diversas instancias de Gobierno, con el propósito de mejorar los trámites y servicios que presta la Institución; se informará al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana de la atención brindada. Una vez que se cuente con la atención a las solicitudes, el Enlace Institucional, a través de las/los Directoras (es) de Plantel, les informará a los Comités de Contraloría Ciudadana los resultados obtenidos.

En el caso de quejas y denuncias, estas se remitirán al Órgano Interno de Control para el respectivo proceso de atención, conforme a los lineamientos establecidos y la normatividad aplicable. Una vez que se





cuenta con respuesta, se les notificará de igual manera a los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana.

Cabe mencionar que se dará seguimiento a las solicitudes cuyo estatus en 2018 se presentan como en proceso en el Plantel, con la finalidad de concluir la atención de las mismas e informar a los miembros de los Comités sobre las acciones realizadas.

VI. Las medidas de Seguimiento a las actividades de implementación y operación de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a través de su Enlace Institucional, celebrará 10 reuniones de seguimiento y evaluación, para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, con participación de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado y el Órgano Interno de Control, atendiendo el siguiente calendario:

REUNIONES DE SEGUIMIENTO 2019			
PRIMER TRIMESTRE	FEBRERO MARZO	TERCER TRIMESTRE	AGOSTO (2) SEPTIEMBRE
SEGUNDO TRIMESTRE	ABRIL MAYO JUNIO	CUARTO TRIMESTRE	OCTUBRE NOVIEMBRE

Cabe mencionar que no se programan reuniones en los meses de enero, toda vez que se estará en proceso de autorización de este programa de trabajo, así como julio y diciembre derivado del periodo vacacional que se tendrá, de acuerdo con el calendario oficial del Colegio. Para el mes de Agosto se programan dos reuniones, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos del mes de julio.

En cumplimiento al artículo 41 de los Lineamientos, los reportes de actividades se entregarán al Órgano Interno de Control dentro de los 5



días hábiles posteriores al trimestre que se reporta, como se muestre a continuación:

PERIODO	MES QUE INFORMA	FECHA LÍMITE DE ENTREGA AL ÓIC
PRIMER TRIMESTRE	ENERO - MARZO	05 DE ABRIL DE 2019
SEGUNDO TRIMESTRE	ABRIL - JUNIO	05 DE JULIO DE 2019
TERCER TRIMESTRE	JULIO - SEPTIEMBRE	07 DE OCTUBRE DE 2019
CUARTO TRIMESTRE	OCTUBRE - DICIEMBRE	10 DE ENERO DE 2020

VII. En el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz no aplica la supervisión, por ejecución de obra Federal, Estatal o Municipal en los Planteles.

VIII. El Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de implementación.

Esta actividad será entregada por el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz el 17 de enero de 2020, con la previa validación del Órgano Interno de Control. Este informe debe contener los resultados que se obtuvieron para alcanzar las metas propuestas en el programa de trabajo y que permitirán planear con mayor certidumbre las actividades para el siguiente ejercicio.

Este informe se hará llegar de manera impresa y medios electrónicos al Órgano Interno de Control, para su revisión y validación.

PERÍODO	MES QUE INFORMA	FECHA LÍMITE DE ENTREGA AL ÓIC
INFORME ANUAL	ENERO - DICIEMBRE 2019	17 DE ENERO DE 2020 (PREVIA VALIDACIÓN DEL ÓIC)





FIRMAS

ELABORÓ
LIC. LEONARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
**DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL/
ENLACE INSTITUCIONAL DE LOS
COMITÉS DE CONTRALORÍA
CIUDADANA EN EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ**

VALIDÓ
LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ**





DIRECTORIO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. LEONARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA

LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. EDUARDO PRIOR BRAVO
ANALISTA RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE COMITÉS
DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL COBAEV

LIC. PAULINA ADRIANA ELIZONDO CASTRO
T.C. MAGDALENA ISOLINA LASTRA HERNÁNDEZ
MTRA. PATRICIA VILLA AGUILAR
LIC. JOSÉ NÉSTOR PÉREZ JIMÉNEZ
ANALISTAS DEL PROGRAMA DE COMITÉS DE CONTRALORÍA
CIUDADANA EN EL COBAEV

C. SONIA HERNÁNDEZ SAN ROMÁN
ANÁLISTA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



